POLITÈCNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Resolución de funcionamiento No. 6982 de 2015
Secretaría de Educación Municipal
NIT 900.575.238-8

Santiago de Cali, septiembre 26 de 2022

Doctora
MARTHA CECILIA SERRANO HURTADO
Secretaria de Tránsito
Candelaria (Valle)

Asunto: Capacitación para Agentes de Tránsito y funcionarios de la secretaría de Candelaria (Valle), en Reinducción Resolución 4548 (Policía Judicial, Informe ejecutivo y redacción, Planimetría, Transporte Público y atención al ciudadano).

Cordial Saludo,

En atención al asunto referido, dejamos a su disposición el pensum, que esta Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano tiene para ofrecer como seminario de actualización en Ley 906 de 2004 basados en la reinducción establecida en la Resolución 4548 de 2013 que reglamentó la ley 1310 del año 2009 en aras de brindar a los agentes de áreas básicas orientadas a garantizar y mejorar continuamente la idoneidad de los agentes de tránsito de la ciudad.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

El Politécnico Francisco de Paula Santander a tono con las nuevas propuestas, en especial las que hacen énfasis en la formación por competencias laborales, no puede ser un agente pasivo del cambio y neutro reproductor de saberes técnicos, por el contrario, está llamado a ser un productor de nuevas conceptualizaciones teóricas y prácticas dentro del nuevo paradigma nacional y mundial: La formación integral bajo la égida conceptual de las competencias laborales.

Conocedores del constante esfuerzo que hace la Administración de la cual usted hace parte, en pro del conocimiento como un camino al progreso, ofrecemos a usted nuestros servicios profesionales para que los agentes de tránsito y transporte municipal logren estar a tono con las nuevas exigencias y reglamentaciones del ministerio, adquiriendo competencias en la obligatoriedad de realizar la re inducción periódica responsabilidad de la administración, esto no solo es importante para el funcionario público, per se, otorga estabilidad y confiabilidad jurídica a la institucionalidad del Estado Municipal.

EXPERIENCIA PREVIA

A continuación, se relacionan las empresas e instituciones, así como los contratos realizados por esta Institución Educativa tanto con el Sector Público como con el privado.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Secretaría de Tránsito y Transporte

Alcaldía de Yumbo
Secretaría de Tránsito y Transporte

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Capital del Eje

Instituto de Movilidad de Pereira

Alcaldía Distrital de Buenaventura

Buenaventura con Responsabilidad ¡Primero la Gente!

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Movilidad y Transporte

Centro de DIAGNOSTICO AUTOMOTOR del Valle Ltda.

Empresa Contratante	Capacitación	Numero de Contrato	Fecha de Contrato	Fecha de inicio
Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cali	Estudio Técnico para el fortalecimiento del talento humano	4152,0,26,1,021	10/01/2012	28/05/2015
Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Candelaria	Transito Transporte y Seguridad vial	41.43.2.21.8411	02/10/2009	13/12/2012
Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Yumbo	Transito Transporte y Seguridad vial	41,43,2,21,8411	01/10/2009	11/12/2012
Instituto Municipal de Transito de Pereira	Curso de Alcoholemia	Res. No. 000181	28/12/2015	11/05/2016
Alcaldía de Yumbo	Implementación de estrategias de seguridad vial	110-10-03-750	15/06/2016	21/03/2017
Alcaldía de Yumbo	Implementación de estrategias de seguridad vial	110-10-03-980	30/11/2016	21/03/2017
Recursos Humanos y Servicios Básicos del Distrito de Buenaventura Valle del Cauca	Medición indirecta a través del aire espirado	DRH-2017-0838	27/06/2017	07/02/2018
Secretaria de Desarrollo Institucional Municipio de Tuluá	Guía para la medición indirecta de alcoholemia a través de aire espirado	240.20.1.060	27/07/2017	27/07/2017
Municipio de Yumbo	Medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado	110 10-03-967	24/12/2015	14/08/2016

Secretaria de Movilidad y Transporte del Departamento del Valle del Cauca	Seguridad Vial y normatividad de tránsito	1,370,-8-11-4855	13/12/2017	14/11/2018
Gobernación del Valle del Cauca	Seguridad Vial y normatividad de tránsito y transporte	1,370-18-11-4855	29/12/2016	30/11/2017
Municipio de Candelaria	Fortalecer conocimientos de Agentes de Tránsito acerca de los conceptos básicos	203-13-08-828	11/12/2018	26/12/2018
Recursos Humanos y Servicios Básicos del Distrito de Buenaventura Valle del Cauca	Medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado	DHR-2017-0838	14/06/2018	07/02/2018
Secretaria de Movilidad Municipal de Santiago de Cali	Operación de Alcohosensores	4152-010-26-1-725	19/12/2018	09/01/2019
Secretaria de Movilidad Municipal de Santiago de Cali	Criminalística Policía Judicial con base art 148	4152-010-26-1-724	12/12/2018	01/01/2019
CDAV	Capacitación en funciones de policía judicial, ejercicio de la autoridad criminalística.	CDAVSM -202 - 2019	03/12/2019	26/12/2019
Municipio de Popayán	Conocimientos en investigación, reconstrucción y análisis físico de accidentes de tránsito.	20191800021197	06/12/2019	26/12/2019
Municipio de Candelaria	Tránsito Transporte y Seguridad vial	203-13-08-828	01/12/2018	28/12/2018

Municipio de Yumbo	Campaña zona estacionamiento regulado (ZER)	140-10-07-069-2021	19/03/2021	31/12/2021
Municipio de Yumbo	Sensibilización en las normas tránsito	140-10-07-085-2021	12/04/2021	31/12/2021

El Politécnico Francisco de Paula Santander posee Programa de educación para el trabajo y desarrollo humano con resolución proferida por la secretaria de educación municipal, además de experiencia previa en temas de transito superior a (15) quince años, así como también la autorización para impartir enseñanza con el fin de obtener título como Técnico por competencias laborales en Tránsito y Transporte.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar la capacitación en la actualización de conocimientos para Agentes de Tránsito y funcionarios de la secretaría de Movilidad de Candelaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reinducción para los Agentes de Tránsito y funcionarios de la secretaria que sirvan a los fines del Estado
- Generar la actualización y nivelación a los Agentes de Tránsito que tengan habilidades y destrezas en conocimientos técnicos que les permita desempeñar sus funciones de manera profesional.

COMPETENCIAS PARA ADQUIRIR EN SEMINARIO DE ACTUALIZACION OFRECIDO

COMPETENCIAS

Este componente permite identificar las competencias y destrezas básicas, que deben alcanzar los estudiantes del programa, entendidos como el saber-hacer las cosas y el saber-interactuar con las personas, asumiendo la implicación de sus hechos, en el orden social para alcanzar el ser utilizando el conocimiento para servir.

COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE EL HACER

- Capacidad de trabajar en un grupo interdisciplinario.
- Realiza trabajo investigativo.
- Se desempeña con compromiso ético y responsable.

- Realiza aprovechamiento de los recursos
- Es un servidor que se caracteriza por sus excelentes relaciones personales, grupales, laborales y empresariales.
- Es un individuo: autónomo, con aptitud profesional, respetuosa hacia sus compañeros y colegas.
- Compromiso en capacitarse y actualizar sus conocimientos permanentemente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DESDE EL SABER

- Actualización en el tema de actuaciones relacionadas con los Agentes y/o funcionarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Seguidamente se deja a disposición el pensum académico a desarrollar:

Cantidad	Temas	Intensidad horaria
01	• Policía Judicial	**15**
02	• Informe ejecutivo y de redacción	09
03	• Planimetría	18
04	• Transporte Público	12
05	• Atención al Ciudadano	06
	TOTAL, HORAS	60

El cual no solamente brindará herramientas jurídicas, para que cada una de las actuaciones que se realice a lo largo de su desempeño como Agente de Tránsito, se haga en el marco del respeto y garantía de los derechos de los diferentes actores del tránsito, y se propenda por la búsqueda de la equidad y valor de las normas de tránsito, respetando las competencias que le asiste como autoridad, sino también herramientas para la interiorización de la importancia de la adopción e implementación de protocolos de bioseguridad en el ejercicio del cargo como autoridad de Tránsito y Transporte.

Igualmente pretende capacitar al cuerpo de agentes de tránsito en las técnicas básicas que le permitan actuar de manera idónea ante las situaciones cotidianas del ejercicio de la autoridad en el tránsito, el transporte, el tráfico y el uso adecuado del espacio público con una mayor y actualizada argumentación jurídica.

De la misma manera se propendería por brindar herramientas técnicas a los cuerpos de agentes de tránsito, para que cuenten con conocimientos respecto a las actividades que como policía judicial deben adelantar en el proceso de atención de un accidente de tránsito que produzca daños, lesiones o muerte de actores en la vía o de eventos que, sin involucrar accidentes, requieren la atención primaria del agente.

METODOLOGÍA

- Relación interpersonal.
- Clase presencial y grupal.
- Trabajo audiovisual.
- Trabajo independiente.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

De conformidad con la metodología desarrollada, se tendrán en cuenta entre otros aspectos:

- Refuerzo en las áreas del conocimiento que se deban fortalecer durante el proceso.

CERTIFICACIÓN A OBTENER

Certificado de asistencia a la capacitación: Reinducción en resolución 4548 (con intensidad horaria de 60 horas).

Entrega de certificaciones se realizará en el Municipio de Candelaria – Departamento del Valle del Cauca, en el lugar, modo y día convenido con el supervisor del contrato.

ENTREGABLES

- Un informe escrito a media ejecución del contrato, con las evidencias pertinentes y otro informe en las mismas condiciones de finalización al supervisor del contrato.
- Material pop relacionado con las temáticas.
- Agenda con lapicero para apuntes.
- Certificación asistencia a la capacitación a quienes hayan asistido a un 80% de la intensidad horaria establecida.
- Reconocimiento a la Secretaría de tránsito de Candelaria por su invaluable compromiso en capacitar para disponer de mejor talento humano día a día.

PROPUESTA ECONÓMICA, HORARIO Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL PARA LA CAPACITACIÓN

La capacitación tendrá un costo de ($19.000.000) diecinueve millones de pesos, para la totalidad de los Agentes de Tránsito del Municipio y funcionarios de la secretaría, se ejecutará en el horario que se acuerde según la disponibilidad que la oficina de talento humano estime, o quien realice sus veces en la secretaria o Alcaldía del Municipio, (1) un solo grupo; durante días hábiles seguidos con inicio en la fecha que se estipule en el acta de inicio en un salón lo

suficientemente grande para para respetar los protocolos de seguridad ordenados por el Gobierno Nacional.

INSTALACIONES LOCATIVAS Y LOGISTICAS

Nuestra Institución dispondrá para ejecutar la capacitación en un salón de la ciudad de Candelaria en los que no solamente facilite la llegada a los Agentes de Tránsito y funcionarios de la secretaria, sino que también se cumpla estrictamente con los protocolos de bioseguridad ordenados por el gobierno con el fin de mitigar y prevenir la propagación de la pandemia producida por el COVID 19.

Agradeciendo su deferencia y con la certeza de poder compartir el conocimiento técnico necesario para con los agentes de tránsito.

Cordialmente,

SURY MARY URIBE
Representante Legal
Politécnico Francisco de Paula Santander

Proyectó y elaboró: M. Mejía – Secretaría PFPS
Revisó: J. Arias – Educación continuada PFPS
Aprobó: D. Robles Rector - PFPS